



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Lanzarote

**SOLICITUD DE
CERTIFICADO
URBANÍSTICO**

OFICINA TÉCNICA
214: OT – Certificado de
calificación urbanística

DATOS DEL SOLICITANTE (RELLENAR EN MAYÚSCULAS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL					
NIF / CIF					
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES	Calle				
	Nº	Bloque	Piso	Puerta	
POBLACIÓN				Código postal	
TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO 2		FAX		
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO					
EN CASO DE ACTUAR MEDIANTE REPRESENTANTE:		Nombre del representante:			
		Título de representación:			

SOLICITO LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE SE SEÑALA EN EL ENCABEZADO, PARA LO QUE APORTO LOS SIGUIENTES DATOS Y DOCUMENTACIÓN SEÑALADOS AL DORSO:

DATOS DE LA SOLICITUD (RELLENAR EN MAYÚSCULAS)

REFERENCIA CATASTRAL:			
UBICACIÓN:	C/:	Nº:	
	POBLACIÓN:		
	Indique si existen edificaciones en el suelo objeto de consulta: Sí No		

En Teguise, a de de

Firma del Solicitante,

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A del Ilte. Ayuntamiento de Teguise

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
(A marcar por el solicitante)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
(A marcar por la Administración)

☐	EN CASO DE ACTUAR MEDIANTE REPRESENTANTE, DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	☐
☐	PLANO DE SITUACIÓN, EN EL QUE MARQUE LA PARCELA CONFORME AL PLANEAMIENTO VIGENTE, FIRMADO POR EL INTERESADO.(SOLICITAR EL PLANO EN LA OFICINA TÉCNICA)	☐
☐	CARTA DE PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE (RED TRIBUTARIA LANZAROTE)	☐

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

La documentación reseñada en negrita en el listado anterior, es de **presentación preceptiva y necesaria** para la tramitación del expediente.

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente no se entenderá iniciado hasta en tanto no se presente la documentación necesaria a tal efecto. En este sentido y en el caso de que la solicitud adoleciera de la documentación reseñada en negrita, se procederá a requerir su presentación en los términos del art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para que en el plazo de 10 DÍAS subsane la falta de documentación.

En caso de no aportar la documentación requerida en el citado plazo se podrá considerar que ha **desistido de su petición**, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21 de la citada Ley 39/2015, procediéndose al archivo de su solicitud.

SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS Y SILENCIO ADMINISTRATIVO

Se advierte que el cómputo del plazo para la resolución de la presente solicitud es de TRES MESES desde la presentación en forma de la solicitud junto con la documentación preceptiva que debe acompañarla (art. 21,3 Ley 39/2015). No obstante lo anterior, el plazo indicado quedará suspendido en caso de que no se encuentre aportada toda la documentación necesaria para resolver, o deban solicitarse informes preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a órganos de la misma o distinta Administración (art. 22 de la Ley 39/2015). En tal caso, no podrá hacerse valer a tal efecto la figura del silencio administrativo estimatorio cuando no se encuentren agotados los plazos por motivo de la suspensión de los mismos.

El resto de la documentación del listado anterior, si bien es de presentación facultativa, facilita la resolución en plazo del expediente, agilizando la tramitación del mismo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Tegui se le informa que sus datos personales se incluirán en ficheros de datos personales bajo la responsabilidad de esta entidad, poniendo en su conocimiento la siguiente información básica que podrá ampliar en la web municipal [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es).

Responsable de los datos: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Dir. Postal: C/ SANTO DOMINGO, 1, 35530 Villa de Tegui se, TEGUISE, LAS PALMAS, Teléfono: 928845001

Finalidad: Datos utilizados con la finalidad de gestionar las solicitudes de autorizaciones, presentación de comunicaciones previas/declaraciones responsables y demás trámites del área de urbanismo, mediante su tratamiento como "urbanismo y actividades".

Legitimación: La base legal que legitima para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que se realiza en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.

Destinatarios Sus datos podrán ser comunicados a otras Administraciones públicas con competencias en materia de urbanismo/actividades o relacionadas con estas. Asimismo la realización de estos tratamientos puede implicar la conexión de sus datos con tratamientos realizados por terceros. No se transferirán datos fuera de la UE.

Derechos: Las personas interesadas podrán ejercer, de forma presencial o a través del acceso web descrito más abajo en "Información adicional", los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos; oposición y derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad del Ayuntamiento de Tegui se.

Procedencia de los datos: Los datos personales tratados por el Ayuntamiento de Tegui se proceden de; El propio interesado o su representante, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones públicas.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en [http:// www.teguise.es](http://www.teguise.es).
Legislación aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.